

Catamayo, 07 de diciembre de 2020

SRES.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS;
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADO "RUIZJILA" CÍA. LTDA.;**
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Permítanme remitirme a ustedes para expresar un cordial saludo y de manera particular exponer:

Que Yo, **RUIZ ROMERO JUAN CARLOS** con C.I. 115018619-3, por medio de la presente, hago de su conocimiento la Cesión de Participaciones en virtud de la escritura pública realizada en la Notaría Primera del Cantón Catamayo ante el Dr. Carlos Sarzosa Monroy, el día 30 de noviembre de 2020, donde cedo y transfiero a perpetuidad con todos los derechos y obligaciones, CUARENTA (40) participaciones sociales de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "RUIZJILA" CIA. LTDA. a favor del Sr. Paredes Celi Diego Vicente.

Además, pongo a su conocimiento que la Escritura de Cesión de Participaciones se encuentra en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo del presente año, registrada bajo el No. CATORCE (14) Repertorio No. 0091 con fecha 04 de diciembre de 2020.

A partir de la presente fecha todo asunto relacionado como socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "RUIZJILA" CIA. LTDA. será responsabilidad del cesionario Sr. Paredes Celi Diego Vicente.

Agradeciendo su gentil atención al presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


.....
Sr. Ruíz Romero Juan Carlos
C.I. 115018619-3
CEDENTE


.....
Sr. Paredes Celi Diego Vicente
C.I. 110470918-1
CESIONARIO



2020-11-03-000-P01736



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
CATAMAYO**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES**

CUANTIA: \$ 40.00

OTORGADA POR: JUAN CARLOS RUIZ ROMERO

A FAVOR DE: DIEGO VICENTE PAREDES CELI

En la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, el día de hoy lunes treinta de noviembre del año dos mil veinte, ante mí, Doctor Carlos Vicente Sarzosa Monroy, Notario Primero del cantón Catamayo, comparecen por una parte el señor: **JUAN CARLOS RUIZ ROMERO**; y, por otra parte, el señor **DIEGO VICENTE PAREDES CELI**, ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces, para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, portadores de sus cédulas respectivas, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebran proceden, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escritura públicas de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor **JUAN CARLOS RUIZ ROMERO**, con cédula de ciudadanía N° 115018619-3, de estado civil soltero, a quien se denominará **EL CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **DIEGO VICENTE PAREDES CELI**, con cedula de ciudadanía N° 110470918-1, de estado civil soltero, a quien se denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar, quienes comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Loja, Doctor. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, el catorce de mayo del año dos mil dieciocho, se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Pesada "RUIZJILA" CIA. LTDA., aprobada

por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 005-CJ-011-DPTTTSVL-2018 del 02 de mayo del año dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo con el número SIETE (7) repertorio número CINCUENTA Y CINCO (55) el dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho.



b) Mediante Certificado emitido el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, al pie firmado por el Presidente y Gerente de la Compañía, dentro del cual Certifican que el señor Ruíz Romero Juan Carlos se encuentra al día en sus aportaciones y es propietario de CUARENTA (40) participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una.

c) Mediante acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "RUIZJILA" CIA. LTDA., realizada el día veinte de noviembre del año dos mil veinte, autorizó por unanimidad para el socio señor Ruíz Romero Juan Carlos ceda y transfiera libremente la totalidad de sus participaciones sociales, a favor del señor Paredes Celi Diego Vicente, en los términos y condiciones que estipula la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

- Con estos antecedentes expuestos el cedente, señor **RUIZ ROMERO JUAN CARLOS**, cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes a favor del señor **PAREDES CELI DIEGO VICENTE**, las CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en el capital social de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "RUIZJILA" CIA.

LTDA., equivalente a cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América. **CUARTA. - CUANTIA.** - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad CUARENTA DOLARES AMERICANOS (\$ 40.00) de contado, por su parte el cedente declara haber recibido la cantidad antes indicada en la moneda legal en curso, tanto el cedente como cesionario nada tendrán que reclamar posterior a este contrato. **QUINTA. - ACEPTACION.** - Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA. - MARGINACION.** - Se dispondrá la marginación de la presente escritura, en la matriz de escritura de constitución de la compañía, y posteriormente su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Catamayo. **SEPTIMA. - GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Atentamente; Dra. Carmen Villalta, ABOGADA Matricula No. 11-2005-15 F.A.L.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de Escritura Pública, que los comparecientes se ratifican en todas sus partes, formalizando el presente

instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a
sus otorgantes quienes presentes en la celebración del
presente instrumento, la aceptan en todas sus partes,
firmando para constancia el Notario que da fe.- **EL**
NOTARIO.







JUAN CARLOS RUIZ ROMERO
C.C. No. 115018619-3





DIEGO VICENTE PAREDES CELI
C.C. No. 110470918-1



SE OTORGO ANTE
EN FE DE ELLO CONFIE
ESTA COPIA EL MISMO D.
DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos V. Sarzosa Monroy
NOTARIO 1º Cantón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 115018619-3

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ ROMERO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1999-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

V2333V4322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ LIMA JOSE LITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO CANGO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M
JUNTA No.

0025 - 240
CERTIFICADO No.

1150186193
CEDULA No.

RUIZ ROMERO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: CATAMAYO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CATAMAYO

ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CELI DIEGO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CATAMAYO CATAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO **1992-10-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110470918-1**



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION OPERADOR EQ.CAMINERO
E3243V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES JORGE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI VICTORIA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA 2017-08-03
FECHA DE EXPIRACION
2027-08-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M
JUNTA No.

0021 - 153
CERTIFICADO No.

1104709181
CEDULA No.

PAREDES CELI DIEGO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: CATAMAYO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CATAMAYO
ZONA: 1



TRANSPORTE DE CARGA PESADA "RUIZJILA" CÍA. LTDA.

R.U.C: 1191771857001

A petición verbal del socio, en debida y legal forma,



CERTIFICO:

Que el señor: **RUÍZ ROMERO JUAN CARLOS** con C.I. **115018619-3** socio de la Compañía, de acuerdo al cuadro actual de suscripción y pago del capital social el cual se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO INICIAL		CAPITAL PAGADO FINAL		CAPITAL PAGADO TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES	% DE ACUERDO A CAPITAL
		NUMERO DE PARTICIPACIONES	NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	NUMERARIO			
Ruíz Romero Juan Carlos	40.00 USD	20	20.00 USD	20	20.00 USD	40.00 USD	40	10%

Se encuentra al día en sus aportaciones, contando con un aporte de **Capital Social** de 40.00 USD equivalente a CUARENTA (40) **Participaciones** de un valor nominal de UN DÓLAR (\$1,00) por cada una.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Catamayo, 19 de noviembre del 2020

Atentamente:


Sr. José Miguel Ajila Quizhpe
PRESIDENTE


Sr. José Lito Ruíz Lima
GERENTE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA
RUIZJILA CIA LTDA
RUC: 1191771857001
PRESIDENTE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA
RUIZJILA CIA LTDA
RUC: 1191771857001
GERENTE

CERTIFICADO:

Queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de TRANSPORTE DE CARGA PESADA "RUIZJILA" Cia. Ltda, que otorga RUIZ ROMERO JUAN CARLOS, a favor de PAREDES CELI DIEGO VICENTE, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el No. CATORCE (14) repertorio No. 00000091.

Por Resolución No. 0064-GADMC-A-2020, de fecha 30 de Noviembre del 2020, el Alcalde del Cantón Catamayo, Ab. Armando Figueroa Agurto, designa y encarga al Abogado Víctor Manuel Guzmán Sarango, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Catamayo.

- Catamayo, 04 de diciembre de 2020

12:44:03

Elab: Dgp.

revisado: vgs.

T. crédito 2020-124301


Ab. Víctor Manuel Guzmán Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)
DEL CANTÓN CATAMAYO





Factura: 001-001-000016258



20201103000C01041

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201103000C01041

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CATAMAYO, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (15:25).


NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CATAMAYO



nuevo socio accionista de la compañía, así mismo ningún inconveniente, aceptan la solicitud del Sr. Juan Ávila para que proceda con su objetivo.



- 6) Clausura de la sesión, en este punto y sin tener nada más que tratar, siendo las 17H30, el Sr. presidente da por terminada la sesión.

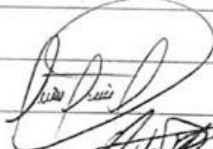
Para fiel constancia de la misma firman


Presidente


Secretario


Juan Ávila
Secretario

Hatunuma Penta
Samuel Abad
Juan Carlos Ruiz
Loreo Duran



Juan Carlos Ruiz
Loreo Duran

Transporte de carga pesada
Ruizila

En la ciudad de Catamarca a los 20 días del Mes de Noviembre del 2020 siendo las 17hr se reúnen los socios en el salón de la compañía para tratar el siguiente orden del día

- 1.) Constatación del Cuorum
- 2.) Saludo de bienvenida por parte del Sr. presidente
- 3.) Lectura de oficios y solicitud del socio Juan Carlos Ruiz
- 4.) Asuntos varios
- 5.) Clausura de la sesión

Desarrollo

- 1) Luego de constatar el cuorón reglamentario se procede a dar inicio a la presente sesión de junta de accionistas
- 2) El señor presidente da la bienvenida a todos los socios y agradece por haber concurrido a la misma con el propósito de sacar en adelante a nuestra compañía -- y pide que los puntos a tratar se los resuelva de la mejor manera
- 3) Luego de haber dado lectura al oficio del socio Juan Carlos Ruiz pidiendo de favor se le conceda ceder sus derechos al señor Diego Paredes Celi ya que por derecho le corresponde y encuentran dese al día en sus obligaciones

El señor Antonio Pinta pide la palabra y manifiesta que se le conceda al compañero Juan Carlos Ruiz ceder sus derechos ya que nadie estamos obligados a continuar en la institución si ya no quiere ya que por lo tanto el señor Diego Paredes a demostrado ser una persona responsable y capaz.

Por lo tanto todos quedan de acuerdo que el señor Juan Carlos Ruiz pueda seguir con su trámite y ceda sus derechos al señor Diego Paredes Celi que vendrá hacer el nuevo socio

- 4) Asuntos varios En este punto el señor presidente manifiesta acerca de la socia Margot Gueba que a principios del presente año pidió a través de un oficio se le concediera cederle sus derechos a su esposo Rolando Figueroa -- Pero hasta el momento

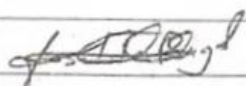


no a prosedido con el tramite, manifestado en nada y en cuas obligaciones como socia no las aciendo cumpliendo puesto que asta la fecha se encuentra atrasada con todos sus aportaciones economicas. Del mismo modo pide la palabra el compañero Jose Antonio Pinta aciendo incape que la compañera desde el principio nos a benido engañando ya que se comprometio desde el inicio de los tramites de la compania apoyarnos con el vehiculo pasar la revision tecnica para poder obtener el permiso de operacion, pero luego se nego poner el vehiculo y pasar la revision. Por lo tanto la compañera no nos a apoyado en nada a la compania.

Asi es que pido al señor Gerente tome las medidas correspondientes y si toca de notificarla a la compañera solo aga para que se manifieste si ba a continuar a pida la renuncia, para lo cual le apoya el compañero socio Jose Durom.

5) Clausura de la seccion. - Sin tenermos que tratar y siendo las 19 horas y 30 minutos el señor presidente da por terminada la presente seccion y para constancia de su legalidad firmamos todos los socios presentes.


Presidente


Gerente

Juan Carlos Ruiz

[Signature]

Jose Antonio Pata

Samuel Abad

[Signature]

[Signature]

Jose duran

[Signature]

Catamayo 30 de Septiembre del 2020

Señor:

Jose Miguel Ajila Quizhpe, portador de la cedula Nro. 1103214993, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la parroquia y cantón Catamayo, barrio 24 de Mayo calle Sucre y Paraguay.

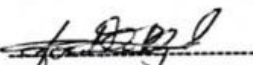
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien notificar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios, fecha 12 de Agosto del 2020, procedió a designar a los administradores de la compañía de transportes de Carga Pesada **"RUIZJILA"** Cia.Ltda, habiendo sido electo como Presidente, cuyo periodo es de dos años de conformidad con lo establece el ARTICULO DECIMO NOVENO del Estatuto, incorporado en la escritura constitutiva de la Compañía realizada el 14 de mayo del 2018, ante el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, aprobada dicha constitución mediante RESOLUCIÓN NRO. 005-CJ-011-DPTTTSVL2018. INFORME PREVIO CONSTITUCION JURIDICA.- DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIALDE LOJA, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo, el 16 de mayo del 2018.

Usted, al pie de la presente, deberá hacer constar la aceptación del cargo.

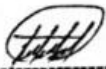
Atentamente.



Jose Lito Ruiz Lima

GERENTE

ACEPTACIÓN.- Yo JOSE MIGUEL AJILA QUIZHPE, socio de la compañía de transportes de carga Pesada **"RUIZJILA"** Cia.Ltda, acepto desempeñar el cargo y cumplir fielmente las funciones a mi encomendadas.- Catamayo 30 de septiembre del 2020.



Jose Miguel Ajila Quizhpe

PRESIDENTE

N° TRAMITE: 77597-0041-20 13/10/20 08:56
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 718523



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO
"Quien ama construye, no destruye"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO



CERTIFICO:

Queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de TRANSPORTES DE CARGA PESADA "RUIZJILA" CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del presente año bajo el No. VEINTISEIS (26), repertorio No. 000000063.

Catamayo, 07 de octubre de 2020

Elab: Dgp.
revisado: scc
T. crédito: 2020-100813



Ab. Severiano Camacho, Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO



N° TRAMITE: 77587-0041-20, 13/10/20 08:56
DOCUMENTO: Razón de inscripción registrada
EXP: 718523

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA**
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ ROMERO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1999-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 115018619-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

V2333V4322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ LIMA JOSE LITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO CANGO NANCY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-24

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRIMARIO REGISTRADO**

 00086472



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0025 M **0025 - 240** **1150186193**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

RUIZ ROMERO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PROVINCIA:** LOJA
CANTÓN: CATAMAYO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CATAMAYO
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PAREDES CELI
DIEGO VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 110470918-1





INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
OPERADOR EQ. CAMINERO
E3243V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES JORGE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI VICTORIA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2017-08-03
FECHA DE EXPIRACION
2027-08-03


2017-08-03


DIRECTOR GENERAL

NOTARIO LEGITIMADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0021 M
JURTA No.

0021 - 153
CERTIFICADO No.

1104709181
CEDULA No.

PAREDES CELI DIEGO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES


1104709181
24-03-2019

PROVINCIA: LOJA
CANTON: CATAMAYO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CATAMAYO
ZONA: 1